

1

Don Gerónimo Perez Al Barco Bedel Hamarey à Claustro Pleno para mañana Viernes à las diez y seis de mañana: Para ver una Real Carta Orden del Consejo, pidiendo informe à la Universidad sobre si en los Concursos à las Catedras de Teologia, pueden ser Jueces, otros Doctores à may de los Regulares: Quedarse à Claustro de Diputados, para ver dos Memoriales de los Sres. Catedraticos Mayrorado, Ameller y Rives, para que con respecto al tiempo que estubieron en su Cargo sus respectibay Catedras y las sinieron se tengan consideracion à los meses de gracia y justicia, para la liquidacion de sus Rentas: Para ver dos memoriales uno del Sr. D. D. Custodio Peñeros, y otro del Sr. D. Ayala, pidiendo el may de gracia en atencion al quebranto que padecen en su salud: Para ver quatro memoriales de las Villas de Alaeos, Babilafuente, Mixandao del Castañar, y de Medina del Campo, suplicando à la Universidad les contribuya respectivam^{te} con lo que fuere de su agrado, para atender à las necesidades publicas, en beneficio de la humanidad, y obediencia à las R. Ordenes: Para tratar de cerca lo que hayamos de peacivir de Rentas los Sres. Catedraticos quando esten enfermos, y lo que hayamos de darse à sus Substitutos, y à los que lo sean quando los Sres. Catedraticos esten ocupados en Comisiones de la Universidad, y sobre todo determinar lo que convenga con arreglo à las intenciones del Claustro de Diputados de la de Diem. proximo donde se pidio Cedula para tratar este negocio: Y para que la Universidad por segundo punto de este Claustro resuelva, si ciertas propinas que quedaron en deposito de las Revalidas de Medicos, Cirujanos, y Sangradores, se han de repartir solamente entre los Sres. Examinadores y han de participar de ellos los Sres. Dñes. Medicos que no examinaron; y sobre todo resolver lo may conve-

niente, No se falte subpena prestiti Juramenti, y las multa
de dos ducados que se exigian irremisiblemente, y en ellos
sean igualmente comprehendido qualquiera de los Individuos,
que se ausente del Claustro sin mi licencia. Fecha
Jueves 22 de Marzo de 1804.

D. Forcadax
R. or 3

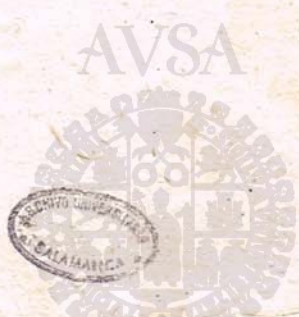
Quedare a Clon. de S. E. en su poder
un memo. de D. Joaquin Maria Lopez de
Ayala Coleg. Penionita en el Coleg. de
Bilbao, por el qe haze dimision de su Be-
ca, y da gra a la Un. fecha vt supra.



SEÑORES

Rector.	Pando.	Lopez.	* Secades.
Cancelario.	* Sierra.	Crespo.	* Recacho.
* Cartagena.	* Barcena.	Rufrancos.	* Medina.
* Toledano.	* Candamo.	Mendez.	* Otero.
Perez.	Gorordogoicoa.	Colsa.	* Zepa. <i>Disculp.ºº</i>
Rico.	* Ocaña.	* Fuentes.	* Campal
Roldan.	Eca.	* Trenado.	Fuentes. <i>Disculp.º</i>
Alba.	* Cortés.	Bayro	Maestre. <i>Disculp.º</i>
* Nieto.	* Ramos.	Beccacho	
* Sanchez.	* Mariño. <i>Disculp.º</i>	Fern.º	
* Ocampo.	* Herrero.	Aron	
* Forcada.	Cantero.	Ordoño	
Peña.	Peralbo.	Diego	
* Sampere.	Castañon.		* Ortiz. <i>1ºº</i>
Herrero.	Mayo.		* Garcia. <i>Disculp.º</i>
* Encina.	Zatarain.		* Martel. <i>Com.ºº</i>
Ramos.	Alvarez.		* Duro.
* Oviedo.	Casaseca.		Sampelayo.
Vazquez.	Delgado.		Chaves.
Ayala. <i>Disculp.º</i>	* Rafols.		
García.	Casaseca Merchán.		
Alonso.	Casaseca Thomé.		
* Caballero.	Roldan.		
* Ridoces. <i>Disculp.º</i>	Bermejo.		
* Yanguas. <i>Disculp.º</i>	Osés.		
Ximenez.	* Arrieta.		
Santa Marina.	Leon.		
* Reiruard.	Quadrado.	<i>1ºº Perez</i>	<i>Pena</i>
* Ayuso.	Ocampo.	<i>Bartolome</i>	<i>Roldan</i>
Texerizo.	Laso.	<i>J.º Villan</i>	<i>Pro</i>
* Valdía.	Arce.		<i>Anterria</i>
* Hinojosa.	Santos.		<i>Ala</i>
* Miranda.	Gutierrez.		<i>Barraza</i>
* Arias.	Alonso.		<i>Solis</i>
Salgado.	Sanchez.		
Mota.	Rodriguez.		
Alvarez.	Mota. <i>f</i>		
* Mintegui.	* Dominguez.		
Castro.	Concha.		
	Marcos.		

Sres. Diputados. Sres. Consiliarios.



Orisco: Que Cumpla y execute y sus Comisarios que res-
pondan al Orisco lo que les parezca con arreglo a los exem-
plares.

Sanchez: D: pero q. se embie un test: de 24 años
a esta parte de los ejemplares q. ha habido-

Ocampo: Comisarios como ha dho

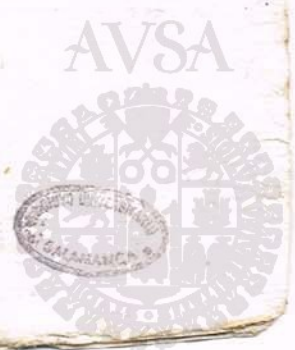
Peña: D=

Alonso: del Or:mo Sanchez

Or:comisario: D=

Arce: D=

Valdivia: D=



Miraflores: Comunicacion que se acuerda el ~~recurso~~ inf.
Teolog.
como va dho

Pando: de Sanchez

Candamo: 2 Comis. que no sean Teolog.

Cea. Comis. y q. los Comis. no sean Teolog.

Ormaiztegui: F. y q. convendria decir al Consejo q.
menos incomod. se a seguir la antig.
D

Abranca: de Cea.

Herrero: F.

Casta: F. y pide Cedula de Placet p. si con-
viene quitar los Jueros o no.

Penalbo: F.

Cartaño: 3 Comis.

Mayo: F.

Larrañaga: F.

Cavareca: F.

Delgado: F. Pafols: y que sobre el modo de elegir
Jueros pide Cedula de Placet llevando a ef.
lo acordado de que sean por Suerte

Anieta y Benigno llobotado y q. se haga pres.
esto al Consejo med. te a estar Acord.
te

Candamo: F.



Domingo boto de Carall?

Mancos 25=

Super 25=

Quiñancos del S. or y Ayuso y nobota

Meudora de Ayuso

Colta de Salgado

Fuente bobotado

Peino de Ayuso y ento delor Juan boto del S. Carall

Fernandez de Carall?

Arces 25

Banada 25=

Domingo 25=

Ortiz 25=

S. Pelayo = Fernan = Bautolomeo = Villar =

Nazq. de Vnis

Leon = y Guadado = Alonso =

S. P. Perez = Prodan = Pozo = Priet = Barrant. = Solis

Sor Cana. 25=

Sor P. or 25=

AVSA



Mis: Galdy y Montegú
 Ocampo
 Penti: Galdy y Candia
 Oviedo Galdy y Montegú
 Encina - ~~yo~~
 Galdy ~~yo~~

Uthmo con caballo, con ny Melomny y Candamo - ~~yo~~
 Montegú y Pente, theyrnan -
 Poyman: 6 con?

Hinojosa: Galdy y Montegú:
 Salgado ~~yo~~
 Montegú:

Santos los 6 mismos
 Uthmo los 6 mismos
 Utho ~~yo~~
 Uthmo: Galdy y Salgado
 Lopez los 6 nombrados

Pando los 6 nombrados
 Candamo: ~~yo~~ con caballo - ~~yo~~
 Ocaña los 6 -
 Corty los 6 -

Uthmo los 6
 Caba: ~~yo~~
 Fern: ~~yo~~
 Utho ~~yo~~
 Panto los 6.

Panto ~~yo~~ y el Sr. Cavallero
 Herero: y escan Galdy y Salgado
 Cantanon: los 6 nombrados.

Madame
 Madrygo los 6 y el Sr.
 Campal: Galdy y Salgado

Zatarain: Galdy y Montegú
 Carasca Galdy y Salgado
 Delgado - Galdy y Montegú
 Mafly los 6
 Utho ~~yo~~
 Mafly ~~yo~~

Ortiz los 6
 Duro los 6.
 Campal los 6
 Chang los 6
 Sorberos los 6 -

AVSA



Bartolome Villar, Boko ln 5.

Pratkan to

Poro Navarra Barr. y deli ln 6

for Conca ln 6

AVSA



Acuerdo del Claustro de 23 de Julio de 1804. 6

Fuere que cumpla y ejecuta la R. Carta orden
del Consejo y se obare el Informe que vide d. et.
acompañando Certimonio de lo que ha obrado
y recabado de los Procc. de Oposiciones à Cated. de
Teologia de 24 años à esta parte teniendo pre-
sente lo demas que se ha dicho en este Claustro;
quels Inces para todas las Catedras, se nombren
por suente como esta Alcondado por la Vir. co-
mencando dho nombram.º por suente desde la pri-
mera oposicion y nombrando Comisarios para
que al mismo tiempo q. claman dho Informe, den
punto al Consejo de haberlo asi executado y los mo-
tivos q. para ello ha tenido la Vir.º

Fuere nombrados Comisarios los Sres
Prodan, Ordoñez = Salgado = Salgado = Estin-
tegui y Candamo =

Certifico q. escrito este acuerdo al concluir el
Claustro de este dia el v.º p.º no firmo
el acuerdo por no venir en cuenta, y prohibida es esta
y del tipo q. sea nulo todo lo q. se trata, firmo

t

Para la instrucion de un expedien-
 te formado en el Consejo con motivo de
 haberse advertido q^e en los concursos a las
 Catedras de Teologia de esa Universidad vien-
 pre se nombran p. ^r Mexas, o cenzales, o
 Regulares, ha acordado q^e V. S. informe lo
 q^e se la ofiere, expresando si hay en
 esta facultad otros Doctores q^e dexen el
 vello, y los inconvenientes q^e advierta de
 semejante nombramiento.

Y de oír el Sr. lo partici-
 po a V. S. p. su inteligencia y cumpla
 Dios que a V. S. wd. a. Ma-
 drid 18 de febrero de 1804.

Juan Antonio Muñoz

Or
 C. Acosta y Llamas de la Universidad de Salamanca



7
Ayuda en Clam. No. de 23 de Mayo 1804 -

